

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **035727** /DECAU 20.1

Popayán, 25 de marzo del 2026

Señor coronel
GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana No.1N-75
Popayán, Cauca.

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato No. **90-2-10153-25**.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/02/2026	Hasta	25/03/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-083951 MEPOY del 20/12/2025 el señor GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO obrando en calidad de comandante de Policía Metropolitana de Popayán (ordenador del gasto), nombró supervisor del contrato **90-2-10153-25** al suscrito, señor Subintendente JOSE LUIS ERAZO CAMACHO Integrante Grupo Fuerza Disponible DECAU.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: 25 DE CADA MES

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: tres (3)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	90-2-10153-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA"

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÁN NIT: 9020178184 Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA Documento identidad: Cedula de ciudadanía 80.029.118 de Bogotá D.C Ciudad notificación: Armenia, Quindio Direccion: Carrera 20 Nro. 17 Norte 36, casa 27, conjunto senderos de Acaya Telefono: 315 066 2539 – 310 527 8918 Email: licitaciones@galileoinstruments.com.co	
Representante legal	JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA	
Valor inicial del contrato	(\$ 10.233.000.000,00).	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	N/A	
Plazo de ejecución inicial	20/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/12/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/04/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	Prorroga 1 del 26/12/2025 Prorroga 2 del 24/02/2026 Prorroga 3 del 26/03/2026	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- realizaron coordinaciones para la ejecución del contrato **90-2-10153-25**, Cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA el día 23/12/2025 mediante comunicado oficial **GS-2025-138771-DECAU** se radico el oficio remisario tramite de prorroga No.1 y modificadorio No.1 al contrato No. 90-2-10153-25, y considerando las solicitudes presentadas por el contratista, quien manifiesta lo siguiente: (...) El objeto contractual implica la adquisición de equipos tecnológicos altamente especializados, los cuales deben ser fabricados y suministrados por proveedores internacionales, cuyas plantas de producción se encuentran ubicadas en la República Popular China, lo que exige el cumplimiento de etapas sucesivas e ineludibles de fabricación, ensamblaje, pruebas técnicas, logística internacional, transporte, nacionalización e instalación. Por lo anterior la unión temporal G&G solicito 60 días calendario para dar cumplimiento al proceso contractual.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• realizaron coordinaciones para la ejecución del contrato **90-2-10153-25**, Cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA”, el día 12/02/2026 mediante comunicado oficial **GS-2026-017269-DECAU** se radico el oficio remisorio tramite de prorrogas No.2 al contrato No. 90-2-10153-25, anexando los documentos, solicitud de autorización para realizar prorrogas 2, concepto de viabilidad para realización prorrogas 2, y solicitud prorrogas unión temporal G&G 2025 Popayán. considerando las solicitudes presentadas por el contratista, quien manifiesta lo siguiente: (...) Reconocer que los equipos principales ya se encuentran en Colombia, y que las demoras restantes obedecen principalmente a restricciones logísticas internacionales en el transporte aéreo de baterías por su clasificación como mercancía peligrosa, controles y requerimientos adicionales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, derivados de las medidas de seguridad nacional por la situación de orden público. Por lo anterior la unión temporal G&G solicito 30 días calendario para dar cumplimiento al proceso contractual.

• Se realizaron coordinaciones para la ejecución del contrato **90-2-10153-25**, Cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA”, el día 13/03/2026 mediante comunicado oficial **GS-2026-030459-DECAU** se radico el oficio remisorio tramite de prorrogas No.3 al contrato No. 90-2-10153-25, anexando los documentos, solicitud de autorización para realizar prorrogas 3, concepto de viabilidad para realización prorrogas 3, y solicitud prorrogas unión temporal G&G 2025 Popayán. considerando las solicitudes presentadas por el contratista, quien manifiesta lo siguiente: (...) Que, en desarrollo del contrato, la importación de los equipos principales ya fue efectuada y estos se encuentran actualmente en territorio colombiano. Así mismo, todos los equipos y accesorios correspondientes al objeto contractual han ingresado al país, y la gran mayoría de ellos han sido liberados por la DIAN y entregados a la entidad contratante, lo que demuestra el avance significativo en el cumplimiento del contrato y el compromiso permanente del contratista con la ejecución adecuada del objeto contractual.

Dentro de los accesorios importados se encuentra un dispositivo tipo Tablet, el cual hace parte integral del sistema de contramedidas C-UAS portátil y está destinado exclusivamente a la visualización y operación del sistema. Durante el proceso de inspección aduanera, la DIAN otorgó a este dispositivo un tratamiento similar al de un equipo celular o dispositivo de comunicación, solicitando como requisito adicional la certificación de homologación ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, razón por la cual no se autorizó su ingreso inmediato al país. Es importante señalar que la subpartida arancelaria bajo la cual fue importado este accesorio no exige homologación ante la CRC, dado que el dispositivo no está destinado a la prestación de servicios de telecomunicaciones ni a uso comercial como equipo móvil, sino que corresponde a un componente operativo de un sistema tecnológico especializado de contramedidas C-UAS.

De igual manera en el desarrollo de la supervisión, se realizaron las siguientes actuaciones.

El día 19 de marzo del 2026, siendo las 15:41 y el día 24 de marzo del 2026, siendo las 11:04, mediante la cuenta corporativa del grupo SIART (decau.suart@policia.gov.co), se solicitó al correo licitaciones@galileoinstruments.com.co, de la unión temporal G&G Popayán 2025, información de los avances del contrato 90-2-10153-25 así:

- . Dirección del lugar donde esta ubicada la bodega de la empresa y que se presume se encuentran los equipos antidron
- . Evidencias fotográficas de los equipos que ya se encuentran en la bodega de la empresa, donde se observe que los seriales de los sistemas antidron coincidan con los seriales registrados en los certificados de importación.
- . cronograma de entrega de elementos, teniendo en cuenta que se debe solicitar una segunda prueba de funcionamiento de los equipos.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Es de anotar que, de las dos solicitudes en relación no se ha obtenido una respuesta por parte de la unión temporal G&G Popayán 2025, de lo anterior anexo los pantallazos de las solicitudes para que obre como soportes.

SOLICITUD EVIDENCIAS Y CRONOGRAMA

Resumir

Responder Reenviar

DECAU SIART
Para: licitaciones

Importancia alta

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 19/03/2026 15:41

BUENAS TARDES DIOS Y PATRIA

respetuosamente me dirijo a su entidad, a la cual se adjudicó el contrato no 90-2-10153-25 cuyo objeto es la adquisición e instalación de sistema contramedidas C-UAS (semifijos y portables) para la policía metropolitana de Popayán y el departamento del cauca, con el fin de enviar al correo decau.suart@policia.gov.co, evidencia de los elementos que se van adquirir (anti drones, semi fijos y portables) tales como, registros fotográficos donde se observe los seriales de cada uno de los equipos y las facturas de importación, dirección de la bodega donde se encuentran los elementos.

Así mismo prever que, una vez iniciada la tercera prorrogga del contrato la entidad realizara un cronograma de entrega de los elementos, lo anterior para adelantar la solicitud del técnico, el cual debe realizar la prueba de funcionamiento en la ciudad de Popayán, con el fin de verificar y dejar constancia del correcto desempeño de los bienes entregados, conforme a lo estipulado en el contrato,

Atentamente
Subintendente José Luis Erazo Camacho
Supervisor De Contrato No 90-2-10153-25

SOLICITUD EVIDENCIAS Y CRONOGRAMA

Resumir

MO Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Para: licitaciones

Jue 19/03/2026 15:41

SOLICITUD EVIDENCIAS Y CR...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@galileoinstruments.com.co

Asunto: SOLICITUD EVIDENCIAS Y CRONOGRAMA

Responder Reenviar

SOLICITUD INFORMACION

Resumir

MO Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: licitacion...

Mar 24/03/2026 11:04

DECAU SIART

Para: licitaciones

Importancia alta

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 24/03/2026 11:04

DIOS Y PATRIA, BUENOS DIAS

Respetuosamente me dirijo a su entidad, a la cual se adjudicó el contrato no 90-2-10153-25 cuyo objeto es la adquisición e instalación de sistema contramedidas C-UAS (semifijos y portables) para la policía metropolitana de Popayán y el departamento del cauca, con el fin de enviar al correo decau.suart@policia.gov.co, evidencia de los elementos que se van adquirir (anti drones, semi fijos y portables) tales como, registros fotográficos donde se observe los seriales de cada uno de los equipos y las facturas de importación, dirección de la bodega donde se encuentran los elementos.

Así mismo prever que, una vez iniciada la tercera prorrogga del contrato la entidad realizara un cronograma de entrega de los elementos, lo anterior para adelantar la solicitud del técnico, el cual debe realizar la prueba de funcionamiento en la ciudad de Popayán, con el fin de verificar y dejar constancia del correcto desempeño de los bienes entregados, conforme a lo estipulado en el contrato.

Atentamente
Subintendente José Luis Erazo Camacho
Supervisor De Contrato No 90-2-10153-25

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SOLICITUD INFORMACION

Resumir



Microsoft Outlook

Para: licitaciones <licitaciones@galileoinstruments.com.co>

Mar 24/03/2026 11:04

SOLICITUD INFORMACION

Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[licitaciones \(licitaciones@galileoinstruments.com.co\)](mailto:licitaciones@galileoinstruments.com.co)

Asunto: SOLICITUD INFORMACION

Responder

Reenviar

El día 20/03/2026 mediante comunicación oficial GS-2026-033860-DECAU se ofició al señor comandante de departamento de policía cauca, coronel GERSON BEDOYA PIRAQUIVE, con el fin de que me autorice desplazarme hacia la ciudad de Bogotá, para corroborar que en la bodega de la unión temporal G&G Popayán 2025 ubicada en la dirección carrera 22 No 87-24, se encuentren los equipos anti drones objeto del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que, en la prórroga 3, el oferente manifestó que en dicha bodega antes en mención ya se encuentra la totalidad de los equipos y que lo que hace falta son las tablets, las cuales son un componente de visualización del equipo de detección portable TRACER STP101, estos elementos se encuentran en aduanas y están siendo verificados por la comisión reguladora de comunicaciones con el fin de que se les realice la homologación del sistema operativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplimiento del contrato DECIMA-OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del numeral 1 al numeral 14.	SI	Se prevé la entrega de los elementos de acuerdo a la descripción.
Cumplimiento al ANEXO Nro. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS del numeral 1 al numeral 5.	SI	Se prevé la entrega de los elementos de acuerdo a la descripción.
Cumplimiento a LAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION del numeral 1 al numeral 7.	SI	Se prevé la entrega de los elementos de acuerdo a la descripción.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja como anotación que, durante la vigencia del mes de febrero no se generó facturación del contrato ya que se está a la espera de una prórroga al mismo, por lo que se pasa informe de supervisión en cero.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (94) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (32) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL Contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **UN SOLO PAGO**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuestado anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos **"#\$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#\$"**.

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

BENEFICIARIO: UNIÓN TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÁN

NIT: 9020178184

TIPO DE CUENTA: AHORROS

CUENTA No. 36000004736

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

De manera atenta me permito informar que durante este periodo se presentó ejecución del contrato, así.

NOTA: El siguiente el balance general se realiza sobre el valor a supervisar de la Policía Metropolitana de Popayán.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	(\$ 10.233.000.000,00).	
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00
Valor pagado	\$ 0,00	0
Valor pendiente de entrega	(\$ 10.233.000.000,00).	100,00

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

La supervisión no tiene recomendaciones para plasmar en el documento

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Subintendente JOSÉ LUIS ERAZO CAMACHO
 Supervisor contrato 90-2-10153-25 DECAU